

EL MATRIMONIO ES INDISOLUBLE

La proclamación de la indisolubilidad del matrimonio es parte de la palabra de Dios.

«Sobre todo es importante la indisolubilidad del matrimonio cristiano; aunque sea una parte difícil de nuestro mensaje, la debemos proclamar fielmente como parte de la palabra de Dios y parte del misterio de fe.»

JUAN PABLO II: Mensaje a los obispos de la XII región pastoral de Estados Unidos presentes en Roma para la visita "ad Limina Apostolorum" el 21 de septiembre de 1978; *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año X, núm. 41 (510), domingo 8 de octubre de 1978.

La indisolubilidad esencial del matrimonio y su significado sobrenatural.

«Nuestro Señor Jesucristo mismo insistió sobre la indisolubilidad esencial del matrimonio.

»No permita su Iglesia que ofusquen sus enseñanzas sobre esta materia.

»La Iglesia sería desleal a su Maestro si no insistiera como El lo hizo, en que quien se divorcia de su esposo o esposa unidos en matrimonio y se casa con otro, comete adulterio (cf. Mc 10, 11-12).

»La unión indisoluble entre marido y mujer es un misterio grande o signo sacramental que se refiere a Cristo y su Iglesia. Manteniendo la nitidez de este signo manifestaremos mejor el amor que aquél significa, o sea, el amor sobrenatural que une a Cristo con su Iglesia y une entre sí al Salvador con aquellos a quienes éste salva.»

JUAN PABLO II: Alocución a un grupo de obispos de Canadá presentes en Roma para la visita "ad Limina Apostolorum" los días 13, 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 1978; *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año X, núm. 52 (521), domingo 24 de diciembre de 1978.

El matrimonio es indisoluble desde el "principio", es decir, desde la creación del hombre y la mujer.

«Jesucristo se refirió dos veces al «principio», durante la conversación con los fariseos, que le presentaban la cuestión sobre la indisolubilidad del matrimonio. La conversación se desarrolló del modo siguiente:

»"Se le acercaron unos fariseos con propósito de tentarle, y le preguntaron: ¿Es lícito repudiar a la mujer por cualquier causa? El respondió: ¿No habéis leído que al principio el Creador los hizo varón y hembra? Y dijo: Por eso dejará el hombre al padre y a la madre y se unirá a su mujer, y serán los dos una sola carne. De manera que ya no son dos, sino una sola carne. Por tanto, lo que Dios unió no lo separe el hombre. Ellos le replicaron: Entonces, ¿cómo es que Moisés ordenó dar libelo de divorcio al repudiar? Díjoles El: Por la dureza de vuestro corazón os permitió Moisés repudiar a vuestras mujeres, pero al principio no fue así" (Mt 19, 3 y sigs.; cfr. Mc 10, 2 y sigs.).

»Cristo no acepta la discusión al nivel en que sus interlocutores tratan de introducirla, en cierto sentido no aprueba la dimensión que ellos han intentado dar al problema. Evita enzarzarse en las controversias juridicocasuísticas; y, en cambio, se remite dos veces al principio. Procediendo así, hace clara referencia a las palabras correspondientes del libro del Génesis, que también sus interlocutores sabían de memoria. De esas palabras de la revelación más antigua, Cristo saca la conclusión y se cierra la conversación.

«"Principio" significa, pues, aquello de que habla el libro del Génesis. Por lo tanto, Cristo cita al Génesis 1, 27, en forma resumida: «Al principio el Creador los hizo varón y hembras», mientras que el pasaje original completo dice así textualmente: «Creó Dios al hombre a imagen suya, a imagen de Dios lo creó, y los creó varón y hembras». A continuación el Maestro se remite al Génesis 2, 24: «Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre; y se unirá a su mujer; y vendrán a ser los dos una sola carne». Citando estas palabras casi «in extenso», por completo, Cristo les da un significado normativo todavía más explícito (dado que podría ser hipotético que en el libro del Génesis sonaran como afirmaciones de hecho: «dejará... se unirá... vendrán a ser una sola carne»). El significado normativo es admisible en cuanto que Cristo no se limita sólo a la cita misma, sino que añade: «De manera que ya no son dos, sino una sola carne.

"Por tanto, lo que Dios unió no lo separe el hombre». Ese «no lo
"separe» es determinante. A la luz de esta palabra de Cristo, el
"Génesis 2, 24 enuncia el principio de la unidad e indisolubilidad
"del matrimonio como el contenido mismo de la Palabra de Dios,
"expresada en la revelación más antigua.»

«Al llegar a este punto se podría sostener que el problema está
"concluido, que las palabras de Jesús confirman la ley eterna for-
"mulada e instituida por Dios desde el «principio», como la crea-
"ción del hombre. Incluso podría parecer que el Maestro, al con-
"firmar esta ley primordial del Creador, no hace más que establecer
"exclusivamente su propio sentido normativo, remitiéndose a la auto-
"ridad misma del primer Legislador. Sin embargo, esa expresión sig-
"nificativa: «desde el principio», repetida dos veces, induce clara-
"mente a los interlocutores a reflexionar sobre el modo en que Dios
"ha plasmado al hombre en el misterio de la creación, como «varón
"y hembra», para entender correctamente el sentido normativo de las
"palabras del Génesis. Y esto es tan válido para los interlocutores de
"hoy como lo fue para los de entonces. Por lo tanto, en el estudio
"presente, considerando todo esto, debemos meternos precisamente
"en la actitud de los interlocutores actuales de Cristo.»

JUAN PABLO II: Catequesis en la audiencia general del miércoles 5 de septiembre de 1979; *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XI, núm. 36 (558), domingo 9 de septiembre de 1979.

El matrimonio, unión fiel e indisoluble para responder generosamente al don de la paternidad.

«En el sacramento del matrimonio el hombre y la mujer —que
"por el bautismo se convierten en miembros de Cristo y tienen el
"deber de manifestar en su vida las actitudes de Cristo— reciben
"la certeza de la ayuda que necesitan para que su amor crezca en una
"unión fiel e indisoluble y puedan responder generosamente al don
"de la paternidad.»

JUAN PABLO II: Homilía durante la Misa celebrada en el Capitol Mall de Washington del 7 de octubre; *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XI, número 44 (566), domingo 4 de noviembre de 1979.

Unidad e indisolubilidad del matrimonio, que tiene un destino no sólo terreno, sino eterno.

«El matrimonio, sobre el que se basa la familia, es una comunidad de vida y de amor, instituida por el Creador para la continuación del género humano, y que tiene un destino no sólo terreno, sino también eterno (cfr. Gaudium et spes, 48). Esforzaos, por ello, en defender su unidad e indisolubilidad.»

JUAN PABLO II: Alocución con motivo "ad Limina Apostolorum" de un grupo de obispos de Argentina y Colombia del 28 de octubre de 1979; *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XI, núm. 44 (566), domingo 4 de noviembre de 1979.

El matrimonio cristiano es tan indisoluble como el amor de Dios por su pueblo y el de Cristo por su Iglesia.

«Con la claridad de los Evangelios, la compasión de Pastores y la caridad de Cristo, os habéis enfrentado con la cuestión de la indisolubilidad del matrimonio, afirmando justamente: "la alianza entre un hombre y una mujer, unidos en matrimonio cristiano, es tan indisoluble e irrevocable como el amor de Dios por su pueblo y el amor de Cristo por su Iglesia".»

JUAN PABLO II: Alocución a los obispos de los Estados Unidos del 5 de octubre de 1979; *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XI, núm. 43 (565), domingo 28 de octubre de 1979.

La referencia al "principio" del capítulo 19 de San Mateo comprende al hombre, en perspectiva teológica, en toda su historia, tanto en estado de inocencia como en el del pecado.

«Cuando Cristo se refiere al «principio», lleva a sus interlocutores a superar, en cierto modo, el límite que, en el libro del Génesis, hay entre el estado de inocencia original y el estado pecaminoso que comienza con la caída original.»

»Sin embargo, las palabras de Cristo, que se refieren al «principio», nos permiten encontrar en el hombre una continuidad esen-

"cial y un vínculo entre estos dos diversos estados o dimensiones del
"ser humano. El estado de pecado forma parte del «hombre histó-
"rico», tanto del que se habla en Mateo 19, esto es, del interlocutor
"de Cristo entonces, como también de cualquier otro interlocutor
"potencial o actual de todos los tiempos de la historia y, por lo
"tanto, naturalmente, también del hombre de hoy. Pero ese estado
"—el estado «histórico» precisamente— en cada uno de los hombres,
"sin excepción alguna, hunde las raíces en su propia «prehistoria»
"teológica, que es el estado de la inocencia original.»

«Es imposible entender el estado pecaminoso «histórico», sin re-
"ferirse o remitirse (y Cristo efectivamente a él se remite) al esta-
"do de inocencia original (en cierto sentido «prehistórica») y fun-
"damental. El brotar, pues, del estado pecaminoso, como dimensión
"de la existencia humana, está, desde los comienzos, en relación con
"esta inocencia real del hombre como estado original y fundamental,
"como dimensión del ser creado «a imagen de Dios». Y así sucede
"no sólo para el primer hombre, varón y mujer, como dramatis per-
"sonae y protagonista de las vicisitudes descritas en el texto yahvista
"de los capítulos 2 y 3 del Génesis, sino también para todo el re-
"corrido histórico de la existencia humana. El hombre histórico está,
"pues, por así decirlo, arraigado en su prehistoria teológica revelada;
"y por esto cada punto de su estado pecaminoso histórico se explica
"(tanto para el alma como para el cuerpo) con referencia a la ino-
"cencia original. Se puede decir que esta referencia es «coherencia»
"del pecado, y precisamente del pecado original. Si este pecado sig-
"nifica, en cada hombre histórico, un estado de gracia perdida, en-
"tonces comporta también una referencia a esa gracia, que era pre-
"cisamente la gracia de la inocencia original.»

JUAN PABLO II: Catequesis en la audiencia
general del miércoles 26 de septiembre de
1979; *L'Osservatore Romano*, edición semanal
en lengua española, año XI, núm. 39 (561),
domingo 30 de septiembre de 1979.

La familia, iglesia doméstica, está fundada en el matrimonio,
que une las vidas de los esposos "hasta la muerte".

«Digo a todos los esposos y padres, jóvenes y mayores: Daos las
"manos como hicisteis el día de vuestra boda, al recibir gozosamente
"el sacramento del matrimonio. Imaginaos que vuestro Obispo os

"pide hoy otra vez el consentimiento, y que vosotros pronunciáis, como entonces, las palabras de la promesa matrimonial, el juramento de vuestro matrimonio.

»¿Sabéis por qué os lo recuerdo? Porque de la observancia de estos compromisos depende la «iglesia doméstica», la calidad y santidad de la familia, la educación de vuestros hijos. Todo esto Cristo os lo ha confiado, queridos esposos, el día en que, mediante el misterio del sacerdote, unió para siempre vuestras vidas, en el momento en que pronunciasteis las palabras que no debéis olvidar jamás: «basta la muerte». Si las recordáis, si las observáis, mis queridos hermanos y hermanas, también sois apóstoles de Cristo y contribuis a la obra de la salvación (cfr. Lumen gentium, 35, 41; Gaudium et spes, 52).

JUAN PABLO II: Visita a la Diócesis de Roma; *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año X, núm. 50 (519), domingo 10 de diciembre de 1978.

La evangelización del futuro depende en gran parte de la "iglesia doméstica" que es la familia cristiana, objeto de amenazas, como son el divorcio, el aborto y las prácticas anticonceptivas.

«Haced todos los esfuerzos para que haya una pastoral familiar. Atended a campo tan prioritario con la certeza de que la evangelización en el futuro depende en gran parte de la «Iglesia doméstica». Es la escuela del amor, del conocimiento de Dios, del respeto a la vida, a la dignidad del hombre. Es esta pastoral tanto más importante cuanto la familia es objeto de tantas amenazas. Pensad en las campañas favorables al divorcio, al uso de prácticas anticonceptivas, al aborto, que destruyen la sociedad.»

JUAN PABLO II: Alocución en la apertura de las sesiones de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano en el seminario palafoxiano de Puebla de los Angeles; *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XI, núm. 5 (527), domingo 4 de febrero de 1979.

La misma posibilidad del divorcio en la esfera de la legislación civil dificulta la estabilidad y permanencia del matrimonio.

«Verdad es que la estabilidad y la santidad del matrimonio han sido amenazadas por nuevas ideas y por las aspiraciones de algunos. El divorcio, sean cuales fueren las razones por las que es introducido, es inevitablemente cada vez más fácil de conseguir, y gradualmente tiende a ser aceptado como algo normal de la vida. La misma posibilidad del divorcio en la esfera de la legislación civil dificulta la estabilidad y permanencia del matrimonio. Ojalá continúe siempre Irlanda dando testimonio ante el mundo moderno de su tradicional empeño por la santidad e indisolubilidad del vínculo matrimonial. Ojalá los irlandeses mantengan siempre el matrimonio a través de un compromiso personal y de una positiva acción social y legal.»

»Vuestro primer deber y vuestro mayor privilegio como padres es el de transmitir a vuestros hijos la fe que vosotros recibisteis de vuestros padres. El hogar debería ser la primera escuela de religión, así como la primera escuela de oración. La gran influencia espiritual de Irlanda en la historia del mundo se debió en gran parte a la religión de los hogares de Irlanda, porque aquí es donde comienza la evangelización, aquí es donde se nutren las vocaciones. Dirijo, por tanto, un llamamiento a los padres irlandeses para que continúen fomentando vocaciones al sacerdocio y a la vida religiosa en sus hogares, entre sus hijos e hijas. A lo largo de muchas generaciones, el mayor deseo de todo padre irlandés era el de tener un hijo sacerdote o una hija consagrada a Dios. Que continúe siendo éste vuestro deseo y vuestra plegaria. Que aumenten las oportunidades para los muchachos y muchachas de que nunca aminore en ellos la estima por el privilegio de tener un hijo o una hija elegidos por Cristo y llamados por El a dejar todo y a seguirle.»

JUAN PABLO II: Homilía en la Misa para el Pueblo de Dios del 1 de octubre de 1979; *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XI, núm. 41 (563), domingo 14 de octubre de 1979.

El miedo a un compromiso permanente puede cambiar el amor mutuo entre marido y mujer en dos amores de sí mismo que terminan en la separación.

«El gran peligro para la vida de familia, en una sociedad cuyos ídolos son el placer, las comodidades y la independencia, está en el hecho de que los hombres cierran el corazón y se vuelven egoístas. el miedo a un compromiso permanente puede cambiar el amor mutuo entre marido y mujer en dos amores de sí mismos, dos amores que existen el uno al lado del otro, hasta que terminan en la separación.»

.....
«Cuando la institución del matrimonio esté abandonada al egoísmo o reducida a un acuerdo temporal y condicional que se puede rescindir fácilmente, nosotros reaccionaremos afirmando la indisolubilidad del vínculo matrimonial.»

JUAN PABLO II: Homilía durante la Misa celebrada en el Capitol Mall de Washington del 7 de octubre; *L'Osservatore Romano*, edición semanal en lengua española, año XI, número 44 (566), domingo 4 de noviembre de 1979.